



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

13/CAOPM/18

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA
INTEGRANTES DEL COMITÉ
PRESENTES

POR ESTE MEDIO Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CONVOCO A USTED PARA LA CELEBRACIÓN DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 5** A LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, UBICADA EN LA CALLE JARDÍN # 2, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. REVISIÓN DE LAS OBRAS QUE SERÁN EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS
4. ASENTAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
5. REVISIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS OBRAS Y ASÍ DICTAMINAR LA RESOLUCIÓN.
6. ASUNTOS VARIOS
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERO SU ASISTENCIA Y QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/18, VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las **18:00 horas del día viernes 14 de septiembre del 2018** en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del palacio municipal en la Calle Jardín No. 2, Colonia Centro; se reunieron en **SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/18** los miembros del COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, como lo disponen los artículos 18,19 y 20 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, asistiendo a esta: el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, Síndico Municipal, C. Guillermo Ramírez Hernández, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Francisco Enciso Contreras, Regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, C. Aleida Itzayana Hernández Delgado, Regidor que preside la Comisión de Hacienda Pública, Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos, Director de Planeación y Obras Públicas y la L.C.P. Gabriela Zamudio Pérez, Encargada de la Contraloría Municipal.

El presidente del comité, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar agradece a todos su asistencia a esta sesión y pide al Secretario Técnico Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra iniciar con la toma de lista de los integrantes del COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

Acto seguido el Secretario Técnico Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra, procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|--|----------|
| 1. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR..... | PRESENTE |
| 2. ARQ. CARLOS MENDEZ GUITIERREZ..... | PRESENTE |
| 3. C. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ..... | PRESENTE |
| 4. C. FRANCISCO ENCISO CONTRERAS..... | PRESENTE |
| 5. C. ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO..... | PRESENTE |
| 6. ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS..... | PRESENTE |
| 7. L.C.P. GABRIELA ZAMUDIO PÉREZ..... | PRESENTE |

El Secretario Técnico Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra, comunicó al presidente la existencia del quórum. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el presidente del comité declara la existencia de quórum suficiente para sesionar legalmente de acuerdo al artículo 21 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, y se tienen por válidos los acuerdos que este Comité tenga a bien tomar.

SEGUNDO PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra, manifiesta que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. REVISIÓN DE LAS OBRAS QUE SERÁN EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS
4. ASENTAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
5. REVISIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS OBRAS Y ASÍ DICTAMINAR LA RESOLUCIÓN.
6. ASUNTOS VARIOS
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

El presidente del comité Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, en uso de la palabra solicita sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: se aprueba por unanimidad la del día propuesta para esta sesión.

Finalizada la votación, el presidente del comité, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar señaló: "PUNTO APROBADO".

TERCER PUNTO. Revisión de las obras que serán ejecutadas con recursos propios.

El presidente del comité en uso de la palabra, hace referencia a la obra "MODERNIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO 1RA. ETAPA CON CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITANDO REDES HIDROSANITARIAS EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS", de la cual informa a los integrantes del comité que habiéndose actualizado el catalogo de concepto en el cual se contemplaba un equipamiento de juegos infantiles al aire libre se observo que el costo de estos había incrementado considerablemente, por lo que al realizarse una reevaluación por la dirección de obras públicas se considero no integrar dicho equipamiento al catálogo final de dicha obra ya que rebasaba el monto del presupuesto inicial el cual era de \$1,641,723.12 pesos, quedando de \$1,608,213.12 como se describirá a continuación, dicho esto, el presidente da a conocer las obras y montos de las mismas que serán ejecutadas con recursos propios:



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/18, VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
CABECERA MUNICIPAL	OBRAS COMPLEMENTARIAS (BOLARDOS, ILUMINACIÓN, CRUCERO INDEPENDENCIA Y EQUIPAMIENTO) EN AV. SANTIAGO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.	\$ 1,015,235.85
CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO, JARDINERA, PLAZOLETA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE OBREGÓN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.	\$732,689.98
CABECERA MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO 1RA. ETAPA CON CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITANDO REDES HIDROSANITARIAS EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$1,608,213.12
CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO, JARDINERAS, ILUMINACIÓN Y PLAZOLETAS PEATONALES EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO	\$865,008.69
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 24" PARA AGUAS PLUVIALES 1RA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$757,600.31
INVERSIÓN TOTAL:		\$ 4,978,747.95

Dadas a conocer las obras a los integrantes del comité, se da por culminado dicho punto, por lo que se da continuidad al siguiente punto.

CUARTO PUNTO. Asentar la modalidad de contratación.

El Presidente del comité menciona que para los efectos legales que se llevarán a cabo, pone a votación para la aprobación de la modalidad de contratación por Adjudicación Directa para las obras antes mencionadas, de acuerdo al artículo 104 fracción I, primer párrafo del Artículo 105, de La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar solicita a los presentes se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo con lo expuesto. El mismo fue resultado aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba la modalidad de **Adjudicación Directa** para las obras que se describen en la presente acta.

QUINTO PUNTO. Revisión de las empresas propuestas por la Dirección de Planeación y Obras Públicas para llevar a cabo dichas obras y así dictaminar la resolución.

El Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos menciona que por lo anterior y siendo uno de los objetivos el de valorar los análisis al padrón de contratistas; observando siempre que este H. Ayuntamiento cumpla con el marco legal aplicable y de esta manera se apegue a la normatividad vigente en materia de obra pública estatal, y determinar en el desarrollo de las actividades se cumplan las disposiciones normativas aplicables en materia financiera, presupuestal y de control interno para la aplicación y erogación de los recursos públicos y/o propios del municipio.

Respecto a la revisión al padrón de contratistas, se requiere que en base a lo anterior y con la finalidad de dar a conocer las conclusiones y recomendaciones que en su momento han de resultar con relación a los objetivos y procedimientos propuestos para la adjudicación y contratación de las obras públicas.

Se tenga en cuenta la importancia de las acciones correctivas y de mejora que resulten de este procedimiento de adjudicación y contratación de obra pública con recursos propios del municipio, es por ello indispensable identificar con precisión las verdaderas empresas que ejecutaran las obras señaladas ya en el presente documento.

Y así dar puntual seguimiento a la tramitología de este procedimiento de adjudicación y de esta manera erogar el recurso en tiempo y forma.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/18, VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Dicho lo anterior, el Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos da a conocer las propuestas que a continuación se describen:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	RAZÓN SOCIAL	No. REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
CABECERA MUNICIPAL	OBRAS COMPLEMENTARIAS (BOLARDOS, ILUMINACIÓN, CRUCERO INDEPENDENCIA Y EQUIPAMIENTO) EN AV. SANTIAGO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.	EDGAR AUGUSTO LEOBARDO GARCÍA GUERRERO	IXCP-003/2018
CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO, JARDINERA, PLAZOLETA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE OBREGÓN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.	CORPORATIVO SINARQ S.A. DE C.V.	IXCP-99/2013
CABECERA MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO 1RA. ETAPA CON CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITANDO REDES HIDROSANITARIAS EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN LOYGA S.A. DE C.V.	IXCP-002/2018
CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO, JARDINERAS, ILUMINACIÓN Y PLAZOLETAS PEATONALES EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO	ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN LOYGA S.A. DE C.V.	IXCP-002/2018
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 24" PARA AGUAS PLUVIALES 1RA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA	IXPC-07/2018

El Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos refiere que la asignación que se presenta con relación a obra-empresa, responde a los requerimientos, exigencias y condiciones de cada una de las obras y que las empresas propuestas reúnen satisfactoriamente las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas por el municipio para dichas obras, además de contar con la experiencia y capacidades técnicas necesarias, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectiva.

El Presidente del comité pone a votación para la aprobación del análisis y las empresas propuestas por la Dirección de Planeación y Obras Públicas para llevar a cabo dichas obras.

El Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar solicita a los presentes se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo con lo anterior expuesto. El mismo fue resultado aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO. Se aprueba la ejecución de las obras por las empresas propuestas por la Dirección de Planeación y Obras Públicas.

SEXTO PUNTO. Asuntos varios.

El Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, presidente del comité, cuestiona a los miembros del comité si hay algún otro punto para ser tratado, y no habiendo más asuntos continúan con el desahogo de la sesión.

SEPTIMO PUNTO. Clausura de sesión del comité.

Acto continuo y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar procede a clausurar la Sesión extraordinaria 05/18 siendo las 19:10 horas del día viernes 14 de septiembre del 2018.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/18, VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

PRESENCIA MUNICIPAL


Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
PRESIDENTE DEL COMITÉ


Arq. Carlos Méndez Gutiérrez
SÍNDICO MUNICIPAL


C. Francisco Enciso Contreras
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. Guillermo Ramírez Hernández
TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL


Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS


C. Aleida Itzayana Hernández Delgado
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA


Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


L.C.P. Gabriela Zamudio Pérez
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL